



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Instructor en el Área- Práctica Clínica Integrada Supervisada 2021

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Ana Antuña de la Práctica Clínica Integrada Supervisada, en la cual solicita se otorgue función de Instructor en el Área a distintos profesionales que colaboran en diferentes dependencias del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en el período lectivo 2021;

CONSIDERANDO:

- El Vº Bº de la Secretaría Académica;
- El Vº Bº del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS .

Ad-referéndum del HCD.

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar la función de Instructor en el Área a los profesionales que se detallan a continuación y que colaboran en diferentes dependencias del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, para el período lectivo 2021:

- | | |
|--|----------------|
| - Méd. Federico Cristian YAPURA | DNI 35.481.288 |
| - Méd. Fernando Gastón PEREZ PERALTA | DNI 29.430.857 |
| - Méd. Oscar Horacio GOMEZ LUND | DNI 27.327.952 |
| - Méd. Juan José VARGAS | DNI 29.336.208 |
| - Méd. Adriana Camila MIRANDA SARA VIA | DNI 29.590.406 |
| - Méd. Carola Anahí BURGOS | DNI 32.877.142 |

Artículo 2º: Las funciones que desempeñan los nombrados no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido, por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3º: Correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.